

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00258-00**, con liquidación de costas por aprobar. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez